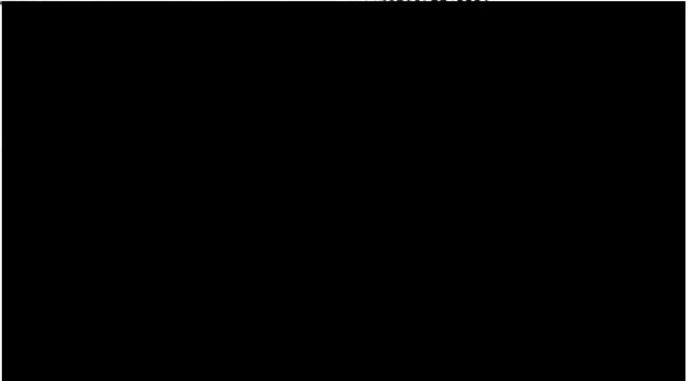
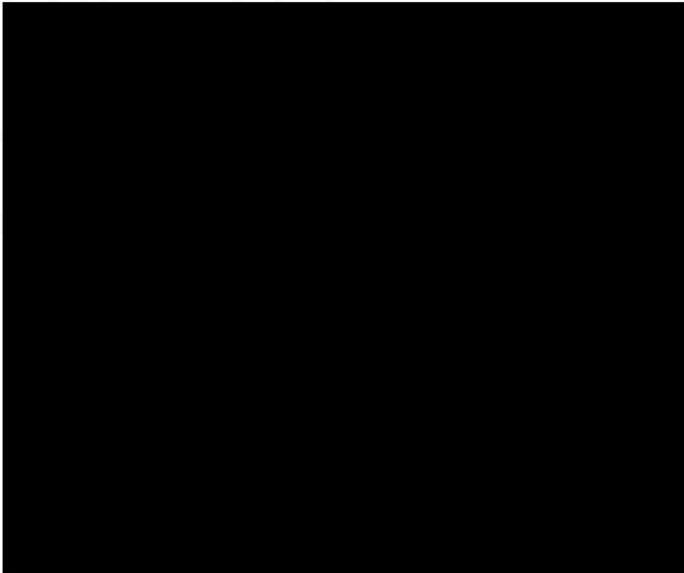


ab. 1632

PABLO ENRIQUE PEREZ PENA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N ° 640	
GIRO(S): EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTOR, INGENIERIA Y CONSTRUCCION			
Fecha: 31 de Julio de 2026			
		Total Honorarios: \$:	1.769.912
			269.912
		Total:	1.500.000
Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 10:29			
			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607221030			

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 10:30





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

CERTIFICACION N° [REDACTED] 2026

El SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION que suscribe, certifica que el Sr. Pablo Pérez Peña profesional a honorarios de esta Secretaría ha dado cumplimiento a las labores encomendadas durante el mes de julio del año en curso, según informe adjunto.

Se adjunta Boleta de Honorarios respectiva.

Se extiende la presente certificación para cursar el pago a honorarios

[REDACTED]

[REDACTED]

INFORME JULIO 2026

DE : **PABLO ENRIQUE PEREZ DE LA**

A : **MIGUEL MUÑOZ VERDUGO**
DIRECTOR DE SECPLA I. MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO

MAT : "Diseño de memorias y proyectos de Cálculo estructural y sanitario para proyectos Subdere y GORE 2026"

Padre Hurtado, Julio de 2026

En función del cometido descrito en antecedente, señalado como "**Diseño de memorias y proyectos de Cálculo estructural y sanitario para proyectos Subdere y GORE 2026**" a continuación, se presentan las acciones realizadas durante el periodo indicado:

Proyecto: CASA DE LA MUJER

- Se encuentra en proceso de obtener las variables según Nch. 433 Of. 1996 Mod. 2012 norma sísmica, Nch. 432 Of. 2010 Cargas de Viento y Nch. 431 Of. 2010 cargas de nieve.
- Se empezó a realizar modelo en software estructural para la determinación de los esfuerzos y limitancias de los factores de utilización y deformadas.
- La estructura corresponde a un perímetro de albañilería armada-confinada, con estructuras de tabiquería liviana en sus dependencias interiores por tanto se prevé marcos metálicos de refuerzo.
- Los planos solo se encuentran inicialmente incorporando ejes y estudiando las singularidades.
- Se anexa por ahora solo variables sísmica y de viento obtenidas para el modelo estructural.

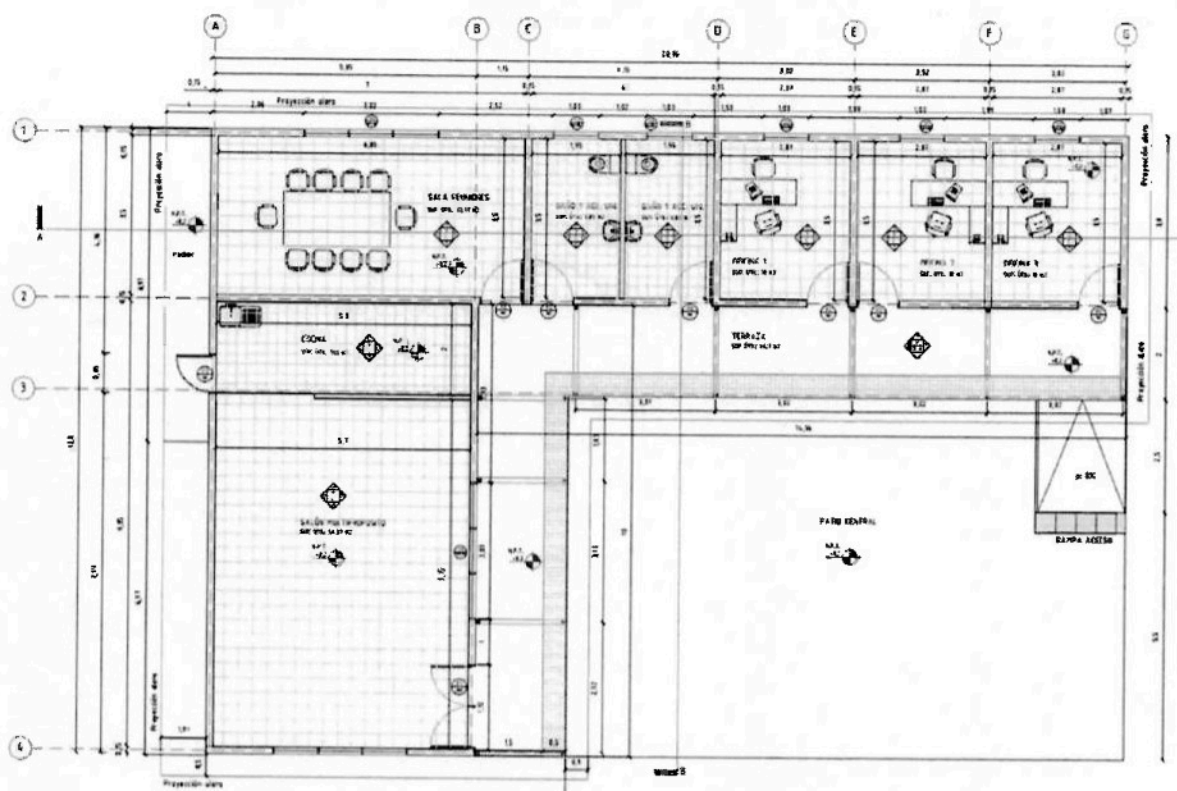


Fig1. Planta de Arquitectura sobre la cual se estudian los alineamientos

3.2 DEFINICIÓN DE SOLICITACIÓN POR SISMO

Se contemplan como cargas sísmicas las reacciones inducidas sobre la estructura por acción de sismos, en conformidad a los siguientes parámetros, según norma chilena Nch 433 Of. 96. Mod.2012.

Categoría del edificio: III

Coefficiente de importancia: 1.2

Zona sísmica: 2

Tipo de suelo: E

A0 /g: 0.3

R: 4 Albañilería Armada-Confinada con Lleno Total

$T_x = 0.142 \text{ s}$ $T_y = 0.077 \text{ s}$ Periodos Fundamentales

6.2.3.1 El coeficiente sísmico C , se obtiene de la expresión:

$$C = \frac{2.75 S_A}{gR} \left(\frac{T^*}{T} \right)^n$$

$S = 1.3$ $T^* = 1.35 \text{ s}$ $n = 1.8$

$C_x = 15.45 \rightarrow C_{max_x} = 0.26$

$C_y = 46.48 \rightarrow C_{max_y} = 0.26$

Fig2. Variables sísmicas

3.3 DEFINICIÓN DE SOLICITACIÓN VIENTO

Tabla 13 - Coeficiente de presión interna, GC_p - Método 2 analítico, casos de estructuras cerradas, parcialmente cerradas y abiertas, muros y techos - Válido para todas las alturas

Clasificación de encerramiento	GC_p
Edificios abiertos	0,00
Edificios parcialmente abiertos	+ 0,55 -0,55
Edificios cerrados	+ 0,18 -0,18

$GC_{pi}=0.18$ Estructura Cerrada
 $G=0.85$ Estructura rígida

$e=14.5^\circ$
 $V=35\text{ m/s}$
 $K_d=0.85$
 $K_z=0.85$ Rugosidad y Exposición C
 $K_{zt}=1.0$
 $I=1.15$ Estructura III
 $h=4.07\text{ m}$ Altura Alero
 $q=0.613 \times 1.0 \times 0.85 \times 1.15 \times 0.85 \times 35^2 = 624\text{ N/m}^2 = 63\text{ kg/m}^2$

Fig3. Variables de Viento

Sin otro particular, se despide atentamente,

PABLO PÉREZ PEÑA



1858 27-05-2026

DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través del Programa Estudios para Inversión para el año 2026.
2. El Memorándum N°252 de fecha 05 de mayo de 2026 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
3. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de don **Pablo Pérez Peña**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.
4. [REDACTED]
[REDACTED] perteneciente a don Pablo Pérez Peña.
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Lo Dispuesto en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
7. El Diploma que se adjunta en el cual consta que la persona individualizada tiene la calidad de Profesional.
8. El Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado y el prestador de servicios.
9. El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
10. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través a través del programa Estudios para Inversión del [REDACTED] cometidos.

- "Diseño de memorias y proyectos de cálculo estructural, sanitarios, sedes sociales y otros para proyectos Subdere y GORE 2026"

[REDACTED]
(un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos) impuestos incluidos, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de SECPLA, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

AALC(S) EFGM(S) IARC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KNQVTN-753>

